

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI

El sistema de control interno se encuentra debidamente implementado en todos sus componentes, de acuerdo a las evaluaciones realizadas bajo el esquema MECI. Para la vigencia 2017, se destaca:

Ambiente de control:

- La Universidad ha asegurado un ambiente de control que permite disponer de condiciones para la aplicación del Control Interno, esto se evidencia en el compromiso y liderazgo que desde los órganos de Gobierno se ha venido dando en temas relacionados con la ética y valores, en especial con la formulación y socialización del Código de Integridad y la carta de trato digno al ciudadano. Así mismo se observa que el Comité de Coordinación de Control Interno opero adecuadamente durante la vigencia 2017. De otra parte la Universidad ha venido avanzando en la revisión de su estructura organizacional y en el fortalecimiento de los procesos de talento humano como son la selección, vinculación, inducción, reinducción, capacitación y formación.

Gestión de riesgos:

- La política de administración de riesgo fue adoptada mediante Resolución de rectoría 2392 de 2017, en la cual se estableció el nivel de aceptación de riesgos de acuerdo a la vulnerabilidad que resulta luego de la valoración. En este sentido, se avanzó en la actualización del procedimiento SGC-PRO-011 para la gestión de riesgos, el cual define las responsabilidades frente a los riesgos y el seguimiento a los mismos. Se ha continuado con el proyecto para la puesta en funcionamiento de un aplicativo para la gestión de riesgos. Se identificaron los riesgos incluyendo los de corrupción en: Procesos, PDI, Facultades, organismos certificadores; el proceso de gestión de riesgos contemplo el análisis de acuerdo a la probabilidad e impacto y la valoración a través de la evaluación de controles; lo que permitió establecer el mapa de riesgos institucional, el cual se encuentra publicado en la página Web de la Universidad.

Actividades de Control:

- La Universidad cuenta con Plan de Desarrollo Institucional, Proyecto Educativo Institucional, Presupuesto anual de ingresos y gastos (inversión y funcionamiento), Plan anual de Compras, Plan de atención al ciudadano y transparencia organizacional – PACTO. El Plan de Desarrollo Institucional en todo su despliegue de Objetivos, Componentes y Proyectos cuenta con indicadores con sus respectivos protocolos, que permiten monitorear el cumplimiento frente a las metas propuestas. Mediante resolución 3905 de 2016 se definieron los indicadores que deben presentarse en la rendición de la cuenta como respuesta a la información solicitada por la Contraloría General de la Republica.
- La socialización de las políticas, Acuerdos y las Resoluciones de interés general se hace a través de memorando que se dirige a las directivas académicas y administrativas, publicación en campus informa para toda la comunidad universitaria, página web de la Universidad y publicación en el diario oficial en los casos que se requiere este requisito.

- Se cuenta con el mapa de procesos que involucra a toda la institución donde se reflejan los misionales de Docencia, Investigación e Innovación, y Extensión y proyección social, además se involucró el proceso Egresados. Estos cuentan con la documentación de los procedimientos y están publicados en la página Web.
- La Universidad cuenta con Sistema de PQRS y de denuncias por corrupción el cual opera adecuadamente. Así mismo, se reglamentó el ejercicio del derecho de petición en la Universidad (Resolución 5551/2017)

Información y Comunicación

- En cuanto a información la Universidad estableció las directrices del sistema de seguridad de la información (Resolución de rectoría 6123 de 2017). Se documentaron los activos de información, el cual incluye el índice de información clasificada y reservada. La Universidad dispone con aplicativos propios y adquiridos, lo que permite que los procesos se desarrollen más eficientemente y se automaticen de los trámites. Se tienen los instrumentos archivísticos PGD, TRD y CCD, los cuales están en proceso de mejora de acuerdo a indicaciones del Archivo General de la Nación.
- En cuanto a comunicación se tienen las herramientas y estrategias necesarias para que la comunidad y ciudadanía general puedan ejercer su derecho al acceso a la información y se propicie la transparencia, en este caso se puede citar: página web de la institución, el ejercicio permanente de rendición de cuentas, la Audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía, los enlaces [“UTP rinde cuentas”](#) y [“Transparencia](#) y Acceso a la Información Pública”.

Actividades de monitoreo y supervisión

- Durante el año 2017 se ha trabajado en procesos de autoevaluación de programas de pregrado y de posgrado.
- Se realizó proceso de auditoría interna del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015, el cual incluyó auditoría a las facultades.
- Se realiza encuesta de autoevaluación del PACTO que integra elementos del MECI. Así mismo, Planeación y Control Interno dieron respuesta al cuestionario del FURAG II del DAFP, para reconocer la línea base del Modelo Integrado de Planeación, en los aspectos aplicables a la Universidad.
- Control Interno ejecutó el programa de auditoría 2017, el cual es basado en riesgos y contempla auditorías definidas y solicitadas, informes de seguimiento y verificación, así como aquellos requeridos por ley. De este ejercicio se publican las fichas de auditoría, evaluación y seguimiento semestralmente que contemplan un resumen ejecutivo de la auditoría. Se presentó el informe anual del sistema de control interno e informes cuatrimestrales sobre el estado del MECI.
- La Universidad cuenta con un plan de mejoramiento producto de la acreditación institucional y un plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, sobre la vigencia 2016, al cual se le hace seguimiento trimestral por la Alta Dirección.

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO

Jefe de Oficina de Control Interno

**Anexo. Certificado de Cumplimiento de Formulario de Reporte de Avances de la Gestión -
FURAG II correspondiente al mes de octubre de 2017**



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la Entidad UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, a través del usuario furag0364JCI, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II correspondiente al mes de octubre de 2017.

En constancia firma,

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Nota aclaratoria: El Informe Ejecutivo Anual inicialmente reglamentado a través del artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, fue modificado por el Decreto 1499 de 2017, razón por la cual será a través del aplicativo FURAG que se estará recolectando la información sobre el avance del Sistema de Control Interno en todas las entidades, por tratarse de una dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. En consecuencia, el reporte a 28 de febrero de cada vigencia no se debe presentar ante la Función Pública, teniendo en cuenta que entre el 17 de octubre y el 24 de noviembre de 2017 estuvo disponible para todas las entidades la evaluación FURAG II, cuyos resultados permitirán a todas las entidades contar con la evaluación para la vigencia 2017 de las políticas contenidas en el modelo (incluyendo control interno).¹

¹ Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - <http://www.funcionpublica.gov.co/-/jefes-de-control-interno-el-informe-ejecutivo-anual-de-control-interno-a-presentarse-el-28-de-febrero-ha-cambiado>